

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Casimiro rey y confesor.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 23 minutos.
Pónese.. á las 5 y 37 minutos.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 14 de febrero de 1851.

El Senado se ocupó ayer en discutir el dictámen sobre la organizacion del Banco de San Fernando. El señor marques de Fuentes del Duero lo combatió con acierto é inteligencia. De ningún modo podia probar su señoría que se redujese el capital aumentándose el de billetes. Espuso claramente los peligros de nuevas crisis, si el Banco se entregaba á operaciones imprudentes y peligrosas con un capital en extremo reducido. En apoyo de su opinion hizo la historia fiel de los baneos de Europa, revelando con referencia á los nuestros hechos escandalosos, tal como el de no haberse reunido los accionistas del Banco de San Fernando durante cuatro años. Sentimos que su señoría no añadiera á tan buenas doctrinas la de que debiera abolirse el monopolio que disfruta el Banco para la emision de billetes.

Contestóle el señor Santillan, como de la comision, con teorías que podrán tener fuerza cuando se refieren á Bancos libres estimulados y fiscalizados por la concurrencia, y con argumentos fundados en el carácter oficial del Banco, que nada valen ni eran de esperar, tratándose de un rentista como el señor Santillan.

El señor Sancho habló únicamente para reclamar la publicacion semanal de un estado de la situacion del Banco y de las operaciones de la semana.

El señor Gouzalet, de la comision, dijo, que la comision y el gobierno admitian la publicidad.

Por su parte el señor Andino estrañó que se renovaran tan amenudo los estatutos del Banco sin contar con los accionistas. Su señoría se quejó además de que, sin la cooperacion de esto, se elevara primero el capital del Banco á 400 millones, despues se redujera á 200, y últimamente se propusiera otra reduccion de 80 millones. Como sociedad anónima, debía en concepto de su señoría instruirse expediente acerca de la conveniencia de reformar el Banco.

El señor Andino tenia razon; pero no hay peor sordo que aquel que no quiere oír.

La sesion concluyó con un discurso en miniatura del presidente del Consejo de ministros, contestando el señor Andino, y con una breve rectificacion de este.

A juzgar por el debate de ayer, pocas mejoras tendrá en el alto cuerpo colegislador el defectuosísimo proyecto de reorganizacion del Banco.

Idem del 15.

Continuando la discusion pendiente en el Senado sobre el proyecto de reorganizacion del Banco de S. Fernando, contestó ayer el señor Santillan á algunas de las observaciones que el señor Andino habia dirigido á la comision, y declarándose suficientemente debatida la totalidad, se pasó á la deliberacion por artículos.

El señor marques de Vallgornera echó de menos en el primero alguna aclaracion en lo relativo al capital que en lo sucesivo debe servir de base á las operaciones del banco; y en consecuencia propuso una enmienda dirigida á dar por sentado que los 120 millones debian entenderse en efectivo, sin perjuicio de responder el establecimiento de las operaciones hechas hasta el dia en que el proyecto se convierta en ley, en cantidad de 200 millones. Tambien echó de menos su señoría la conveniente precision y claridad en la redaccion del artículo 2.º, el cual en su concepto no determinaba de un modo fijo cuál debia ser la organizacion administrativa del banco, dando por consiguiente lugar á dudas en lo relativo á saber qué disposiciones de la ley actual quedan vigentes y cuáles deben considerarse derogadas con sojecion á lo que se prescribe en el artículo 7.º del proyecto. El señor marques se expresó con la lógica y buen método que le distinguen; y tanto hizo valer sus razones, que apesar de no haber sido tomada en consideracion la segunda de sus enmiendas, la comision retiró los dos artículos para redactarlos de nuevo, teniendo en cuenta las observaciones de S. S.

Leido el artículo 5.º, ofreciéronse al mismo señor marques algunos escrúpulos en lo tocante á las facultades que la comision dejaba al gobierno para el caso de teer que adoptar alguna disposicion en la hipótesis de quedar reducido á la mitad el capital del Banco; pero contestadas

sus observaciones de una manera satisfactoria, y habiendo anunciado la comision por boca del señor Santillan que no habia estado en su mente restringir aquellas facultades quedó aprebadó el artículo.

Por lo demas tanto en este como en los dos anteriores, volvió á girar la discusion en gran parte sobre temas que ya el dia anterior habian sido controvertidos, renovándose especialmente la cuestion de centralizacion de operaciones en una sola caja, cuyo pensamiento apoyaron con gran copia de razones tanto el señor Santillan como el señor presidente del Consejo de ministros, rebatiendo como inoportuna la independencia que el señor marques de Vallgornera queria dejar consignada en favor del departamento de emision.

La discusion quedó pendiente en el artículo 4.º, habiéndolo combatido el señor marques de Acapulco con una enmienda que no fué tomada en consideracion, asi como el señor Luzuriaga en un breve discurso, en el cual se opuso á que se declarase en la ley que en caso de robo ó malversacion de los fondos del Banco, sean estos considerados como fondos públicos, toda vez que en concepto de su señoría semejante declaracion, caso de hacerse, debia tener lugar en el Código criminal por via de reforma á los artículos que en él tienen relacion con la materia, no ya por via de privilegio, y de privilegio inaudito en todas las legislaciones europeas, en la ley especial de reorganizacion. Grave cuestion es esta sin duda, y no creemos apurada la materia con las muy atinadas observaciones que á última hora hizo el señor don Antonio Gonzalez contestando á las del señor Luzuriaga.

Para la próxima sesion que será el lunes tiene la palabra el último de dichos dos señores.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Leemos en El Nacional:

«El ministro del Interior se ha presentado hoy en el seno de la 16ª comision de iniciativa parlamentaria. Interrogado por el presidente de la comision sobre la cuestion de saber si en concepto del gobierno, era aplicable la ley de 31 de mayo á la eleccion del presidente de la República, contestó el ministro muy categóricamente:—Sí;

«A esta otra pregunta: «Tiene el gobierno intencion de oponerse á toda modificacion de la ley electoral.» El ministro ha contestado igualmente:—Sí;

«En contestacion á otras preguntas que le han sido dirigidas por varios miembros de la comision; y particularmente por Mr. Corre, el ministro se ha comprometido á fijar toda su atencion en la ejecucion uniforme y completa de la ley en todos los departamentos, y á conformarse, en todo, á las prescripciones absolutas de esta ley.

«Mr. Ganet recordó la conversacion que monsieur Rigal tuvo hace algunos meses con el presidente de la República. Ha recordado igualmente una entrevista reciente del vice-presidente de la Asamblea, en la cual Mr. Ronlay (de la Meurthe) emitió la opinion de que la ley de 31 de mayo no era aplicable á la eleccion del primer magistrado de la República; preguntó en fin si la opinion del ministerio era la del gobierno todo entero, compuesto del presidente y los ministros.

El ministro del Interior respondió que no tenia que ocuparse de conversaciones mas ó menos apócrifas atribuidas á tales ó cuales personajes. «Repito, añadió, en nombre del gobierno todo entero, que la ley de 31 de mayo es aplicable á

la eleccion del presidente de la República.»

La candidatura ministerial que anunciamos ayer sigue estando en boga. Con este motivo dice La Presse con el epigrafe de una verdad de circunstancias:

«Los periódicos de hoy hablaban de un ministerio Lamartine, es decir de un ministerio republicano, restituyendo el sufragio universal á la República y garantizando el orden á la sociedad.

Este nombre solo al que un orador de la mayoría, Mr. Depasse, restituia hoy en la tribuna su gloria mas bella quizas durante la revolucion, la de aquella jornada crítica del 16 de abril, cuyo honor esclusivo se habia atribuido á otros; este nombre decimos, bastaria para quitar todo su valor al aserto de Mr. Vaise sobre la persistencia obstinada del poder ejecutivo en la ley del 31 de mayo.

Asegúrase, y el hecho parece fuera de duda, que el presidente de la República ha ofrecido el ministerio á Mr. de Lamartine y á sus amigos. Ahora bien, Mr. de Lamartine ha escrito, dicho y repetido, que no consentiria nunca, segun su expresion, en permanecer en el poder sin la República; añadiendo que, en concepto suyo, la República era el sufragio universal.

El presidente de la República no podia ignorarlo; tampoco podia creer, por parte de Mr. de Lamartine, que repugna el poder, en una complacencia que iria hasta la apostasia de su principio.» (Nacion.)

PARIS 17 de febrero.

Se lee en El Siglo que estos últimos dias se ha hablado mucho del matrimonio proyectado en el Elyseo del presidente Luis Napoleon Bonaparte. Algunos decian que si la elegida era una de las hijas de doña Maria Cristina y del duque de Riánsares; otros suponian que si era una de las hijas del emperador Nicolas; y otros aseguraban ser la princesa Estefania de Baden.

—Ayer se esparció la voz en esta capital de que debia haber una manifestacion napoleonista á las tres de la tarde en el paseo de Mariquei en el momento que pasara el presidente á dar su paseo acostumbrado. El tiempo estaba magnífico y todo Paris se hallaba en los campos Elyseos y en la avenida de Mariquei en donde habia una numerosa concurrencia; pero la manifestacion fracasó á los gritos de viva Napoleon que unos pocos daban, entre los cuales se oyó uno que otro de viva el Emperador.

—Ayer por la mañana, á las seis y media, un hombre que habia colocado en las cercanias del Elyseo un pasquin que tenia por título: *Abajo el futuro Emperador!* fué arrestado en la calle de S. Honoré por un transeunte y puesto á disposicion de la autoridad. (Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 18 de febrero.

Por razones bien conocidas, abstiéndose los partidarios de la administracion caida de romper abiertamente las hostilidades con el gabinete actual, que en el fondo de su corazon detestan; y esta conducta, que está perfectamente en armo-

nia con los antecedentes de los que la observan, no nos sorprende ni nos estraña. Pero El Herald para justificar esa conducta supone que no hay la menor diferencia entre el sistema del ministerio Narvez y el del que preside Bravo Murillo; y semejante estratagemas no podremos menos de confesar que nos asombra.

Nosotros que jamás hemos prestado nuestro asentimiento á los actos del ministerio del 4 de octubre, y que no estamos acordes en principios con el gobierno del 14 de enero, somos por nuestra imparcialidad los jueces mas competentes en esta cuestion.

Hay entre uno y otro gobierno una línea divisoria tan perceptible que para nadie puede pasar desapercibida. Sin que los actuales gobernantes se desvien de las doctrinas que constituyen el dogma de la escuela moderada, hay entre ellos y los últimos consejeros de la Corona una distancia tan enorme que se pierde de vista.

El ministerio Bravo Murillo ha ofrecido en su programa ser tolerante, y sus hechos no lo han desmentido hasta hoy.

El ministerio Narvaez-Sartorius-Pidal fué un poder de resistencia, arbitrario, exclusivista é intolerante.

¿Qué hay, pues, de comun entre uno y otro sistema?

Este ejerció en las elecciones una coaccion inaudita. Aquel respetará la independencia de los electores, porque así lo ha ofrecido y porque no podrá olvidar el anatema fulminado por el señor Negrete contra los que bastardean la representación nacional en su discurso sobre las elecciones de Ceé.

El ministerio actual no por eso se desvia de los principios del partido moderado: antes por el contrario los comprende y los aplica mas religiosamente. La tolerancia no debe ser incompatible con el partido moderado, porque tolerante fué el ministerio Isturiz, tambien moderado, en las elecciones de 1846.

El gobierno actual se diferenciará en esto del gabinete Narvaez-Sartorius-Pidal, porque su política fué siempre mezquina y personal. De lo cual podrá desprenderse en último extremo que aquel era menos moderado.

El ministerio Bravo Murillo ha emancipado al periodismo de la arbitrariedad que pesaba sobre el.

El ministerio caido encadenó la libertad del pensamiento en las mazmorras de san Martin.

Ahora preguntaremos otra vez; ¿qué hay de comun entre uno y otro gobierno?

Este restableció la prévia censura, y puso una mordaza en los labios del escritor público. Aquel permite vivir á la prensa periódica en la órbita mas ó menos estensa que le está señalada en la legislación vigente.

Y no por eso rompe el ministerio actual con el lema del partido moderado, ni romperá con él tampoco aun cuando coloque á la imprenta bajo la proteccion del jurado. Con quien se pondrá en pugna será con el autor de la famosa circular del 15 de julio de 1850. De lo cual podrá deducirse en todo caso que el ministerio caido era menos moderado.

El gabinete Bravo Murillo tiene que optar por la desamortizacion.

El gabinete pasado contaba entre uno de sus primeros miembros al que sostuvo en pleno Parlamento, que la venta de los bienes nacionales habia sido un despojo infuico.

Ahora tornaremos á preguntar; ¿qué punto de contacto hay entre uno y otro gobierno?

Este reveló siempre su pensamiento de sostener la amortizacion. Aquél dará por el contrario el conveniente ensanche al principio de la desamortizacion.

Y no por eso se pone el gobierno actual en contradiccion con las doctrinas de la escuela moderada, porque moderados eran los que continuaron la desamortizacion en los años de 1838, 39, 40 y parte de 44. moderado fué el ministerio Pacheco y el Goyena-Salamanca, éralo tambien el actual presidente del Consejo en 1849, cuando dió aquel importante decreto sobre las mandas piadosas, y esto últimamente La Epoca que

defiende la desamortizacion.

Con quien se pondrá en contradiccion será con los miembros del gabinete pasado, que pensaban de un modo enteramente distinto. De lo cual la consecuencia que lógicamente podrá sacarse, será que el gobierno Narvaez-Sartorius-Pidal era menos moderado.

El ministerio Bravo Murillo ha proclamado las economias como sistema.

El ministerio pasado ha sucumbido ahogado por sus despilfarros y amenazando por la banarrota.

Ahora preguntaremos por última vez; ¿qué parangon cabe entre uno y otro gobierno?

Este consumió sumas inmensas en el lujoso adorno de sus oficinas y en el sostenimiento de un numeroso é inútil personal de todos los ramos de la administracion. Su pensamiento económico está gravado en las paredes del Teatro real, cuyas cuentas no se han presentado todavia: está formulado en los crecidos millones consumidos en ese ostentoso edificio, levantado por el sibirismo de la situacion pasada, para que resaltase mas el miserable estado de la riqueza pública.

Y no por eso se separa el gobierno actual de los principios de la escuela moderada porque esta no condena las economias. De lo cual, lo que lógicamente se puede inferir, es que el ministerio del 4 de octubre era menos moderado.

Esto es tan exacto que los mismos individuos del último gabinete llevan muy mal que se les diga, que Bravo Murillo presentó su dimision por no poder hacer economias. «Su señoría decia el marques de Pidal en la sesion del dia 12, dirigiéndose al presidente del Consejo, me permitirá que no acepte la idea de que salió del ministerio porque propuso economias que nosotros no aceptamos.»

Todos recuerdan la explicitud con que contestó el señor Bravo Murillo, que dejó de pertenecer á la administracion pasada porque se hallaba en la imposibilidad de plantear su sistema de economias.

El empeño de los gefes de la mayoría en negar este hecho, es una prueba mas de la diferencia que hay entre uno y otro gobierno, y de que este no ha apostatado de su religion política por proclamar un sistema de economias.

Finalmente, los adeptos del ministerio Narvaez-Sartorius-Pidal, hacen bien, puesto que así conviene á sus fines, en sostener que la administracion del 14 de enero, no ha sido llamada para introducir ninguna variacion en el sistema político y económico del gobierno su antecesor.

Nosotros por toda contestacion á los que tal sustentan, trascribiremos aqui las palabras pronunciadas por el señor marques de Pidal, en la citada sesion del dia 14: «El ministerio Narvaez creyó conveniente, despues de una grave deliberacion, dejar el poder por dar lugar á que se ensayasen otros sistemas y otros hombres.»

Decidnos ahora que el cambio ha sido puramente personal. (Nacion.)

Idem 20.

En esta semana se verificarán gran número de elecciones parciales. Parecen aseguradas las de los señores Pacheco y Necedal, y por Soria la del señor Benavides, en favor del cual ha cedido las influencias y simpatias que puede tener en aquel distrito, retirándose del campo electoral el señor don Joaquin Nuñez de Prado, ingeniero de caminos y canales, que pensaba presentarse candidato. Respecto al señor Gonzalez Bravo, parece que el distrito por donde se cree será elegido, no es el de Tarancon, por donde está nombrado otro hermano del señor duque de Riánsares, que ejerce funciones diplomáticas y que renuncia, al parecer su asiento en el Congreso. (Observador.)

Idem 21.

Ayer tarde estuvo reunida la comision de Hacienda del Congreso con el objeto de continuar sus importantes trabajos. Parece que acordó pedir al gobierno diferentes documentos, entre ellos los concernientes al producto de las bulas é inversion detallada que se dá á estos fondos.

Nos alegramos que dicha comision trate de investigar concienzudamente la distribucion que se hace de unos ingresos de tanta cuantía, sobre los que tantos comentarios suelen hacerse por el público. (Observador.)

CORDOBA 14 de febrero.

Ayer á las once de la mañana tuvo lugar en el Guadalquivir un espectáculo verdaderamente curioso. Mr. Carlos Ross, de cuyo proyecto y llegada á esta capital dimos cuenta en su tiempo á nuestros lectores, quiso ofrecer á la vista pública la singularidad de navegar sobre su capa de barragan; y para ello despues de haberla llenado de aire con un instrumento adecuado, la vimos convertirse en un barquichuelo de cómodas proporciones dentro del cual se colocó Mr. Carlos, y sacando del bolsillo dos pequeñas palas que le servian de remos, atravesó el rio, siguió hasta el molino del papel y volvió á la alameda llamado del corregidor, que fué el punto de su partida. Mucha concurrencia llenaba aquella poética y pintoresca orilla sin embargo de haber sido una idea del momento, y no haberse por lo tanto anunciado con anticipacion. Fué sumamente aplaudido de los concurrentes, algunos de los cuales se embarcaron tambien; haciendo sobre aquella improvisada lancha algunas evoluciones.

(Observador.)

Palma 3 de marzo.

AVISOS

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 6, de este mes y en los estrados del juzgado para el remate de la celda llamada abadia sita en el ex-monasterio del Real con todas sus pertenencias y agregados de habitaciones y oficinas bajas incluso el lagar y huerto á ella anexo conforme al albalau de su basta que obra en poder del corredor Francisco Tomas y del infrascrito escribano, propiedad dichas fincas de don Antonio Aguiló y se vende á instancia de su acreedor don Miguel Salvá y Cardell, Palma 1.º de marzo de 1851, P. M. de S. S.—Miguel Servera escribano.

BAILES PUBLICOS DE MASCARA
en el salon de la Casa-Lonja.

Lo habrá mañana martes 4 de los corrientes principiando á las diez.

Entrada general 3 reales.

Las entradas para el público se espendrán desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde en el establecimiento de los señores Cabrer y compañía y desde el anochechar en adelante en la casa de Bartolomé Femenias frente la Lonja.

TEATRO

Funcion para esta noche.

La comedia en 3 actos

EL HABITO NO HACE EL MONGE.

La pareja Tenorio-Gispert bailará *La Perla del Perche*.
Y la pieza UNA CITA Á MEDIA NOCHE.

Funcion para mañana.

Por la tarde.

La misma de esta noche, baile nacional y el sainete de los locos.

Las localidades gratis.

Por la noche.

Sinfonia.

NO MAS MUCHACHOS.

Un paso por la pareja Palmira-Denisse

PASCUAL Y CARRANZA.

El siempre aplaudido hayle EL JARABE por la pareja Tenorio-Gispert y segundas parejas.

La pieza LOS TRES HUESPEDES BURLADOS.

Nuevo vals de la pandereta.

El sainete *Majos y Estudiantes*.

A las 7.

Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.